MUN CIPPE

## I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 00503 SECCION 19

LA CISTERNA.

0 4 FEB. 2010

VISTOS; Ley 18.695, el Código del Trabajo y la dispuesto en Decreto Nº 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto Nº 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se individualizan, quienes requieren hacer uso de Feriado legal, en las fechas que se indican.

## DECRETO:

1º AUTORIZASE a los funcionarios DEM que se indican, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND
PAVEZ NAVARRO IRMA	17	01-02-2010	23-02-2010	10
VARGAS MOYA EDUARDO	10	18-01-2010	29-01-2010	10

ANOTASE Y COMUNICASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA JEFE HERETS) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CACIOPOR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-2010-02-02